



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Cuero

Plamilla a completar para presentación de Cursos de Posgrado

1.- DEPARTAMENTO de COMPUTACION.....
2.- NOMBRE DEL CURSO **Tecnologías y Conceptos de Arquitectura de Software**.....

3.- DOCENTES:

RESPONSABLE/S: **Profesor Dr. Victor BRABERMAN, Profesor**
Lic. Nicolás Kicillof
COLABORADORES:.....
AUXILIARES:.....

4.- CARRERA de DOCTORADO

5.- AÑO: 2007..... CUATRIMESTRE/S: 1° y 2° 2007

6.- PUNTAJE PROPUESTO PARA CARRERA DE DOCTORADO: 3 (tres) puntos

7.- DURACIÓN (anual, cuatrimestral, bimestral u otra):cuatrimestral

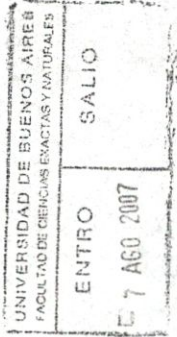
8.- CARGA HORARIA SEMANAL:

Teóricas:.....
Problemas:.....
Laboratorio:.....
Seminarios:.....
Teórico - Práctico: **6hs**.....
Salida a Campo:.....

9.- CARGA HORARIA TOTAL:..96 hs.....

10.- FORMA DE EVALUACIÓN: **1 parcial, 2 entregas de TP y final**

11.- PROGRAMA ANALÍTICO (adjuntarlo).



COMP. 2007
8

1. Introducción a Arquitectura de Software. Rol del Arquitecto de Software. Identificación de contexto en el proceso de construcción de software. Disciplinas de Arquitectura a lo largo del ciclo de vida del producto. Identificación de Requerimientos Sistemáticos.
2. Representación de Arquitecturas (vistas y perspectivas, sincrónicas y diacrónicas, viewtypes). Nociones de Vista. Escenarios para la definición de atributos cualitativos (disponibilidad, desempeño, seguridad, verificabilidad, usabilidad). Lenguajes de Descripción de Arquitecturas (ADL): c2, Darwin, RAPIDE, SAE AADL, etc.
3. Estilos de arquitectura (pipes & filters, repository, event based implicit invocation, layered systems, etc.). Patrones de arquitectura (patrones de Buschman, patrones de EAI, líneas de productos). Recuperación de arquitecturas.
4. Principios, axiomas, arquetipos. Componentes y middleware. Modelos de componentes. Praxis: catálogos de arquitectura. Políticas y mecanismos.
5. Simulación de Arquitecturas. Verificación formal de Arquitecturas. Uso de tipo s para reforzar propiedades de arquitectura en la implementación (ArchJ).
6. Redescubrimiento de la estructura de dinámica arquitectónicos. Procesos de estandarización en la industria. Model - Driven Architecture (MDA). Escalas de arquitectura. Organizaciones para arquitecturas y componentes. Tecnologías existentes (Corba, JBeans, NET).

12.- BIBLIOGRAFÍA (indicar título del libro, autor, Editorial y año de publicación)(adjuntada)
No fue adjuntado por el docente

[Signature]
Dr. Alejandro Ríos
Subcomisión de Doctorado



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 490.899/07

Buenos Aires, 10 SET. 2007

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Alejandro Ríos, representante de la Subcomisión de Doctorado en la Comisión de Doctorado de esta Facultad por el Departamento de Computación, mediante la cual eleva la Información y el Programa del Curso de Posgrado **TECNOLOGÍAS Y CONCEPTOS DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE**, que se dictó durante el Primer Cuatrimestre de 2007 y será dictado también en el 2do. Cuatrimestre 2007 por el Dr. Victor Braberman y Lic. Nicolás Kicillof.

CONSIDERANDO:

lo actuado por la Comisión de Doctorado de esta Facultad
lo actuado por la Comisión de Enseñanza, Programas, Planes de Estudio y Posgrado
lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,
en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar Validez al Dictado, durante el Primer Cuatrimestre 2007, del Curso de Posgrado **TECNOLOGÍAS Y CONCEPTOS DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE**, de 96 hs. de duración.

Artículo 2°: Autorizar el Dictado, durante el Segundo Cuatrimestre de 2007, del Curso de Posgrado **TECNOLOGÍAS Y CONCEPTOS DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE**, de 96 horas de duración.

Artículo 3°: Aprobar el Programa del Curso de Posgrado **TECNOLOGÍAS Y CONCEPTOS DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE**

Artículo 4°: Aprobar un puntaje de tres (3) puntos para la Carrera del Doctorado.

Artículo 5°: Aprobar un arancel de 20 Módulos. Disponer que los montos recaudados serán utilizados conforme a lo dispuesto por Resolución CD N° 072/03.

Artículo 6°: Comuníquese a la Dirección del Departamento de Computación, a la Biblioteca de la FCEyN y a la Subsecretaría de Postgrado (con fotocopia del Programa incluido)

Resolución CD N° 1994


Dra. MATILDE RUSTICUCCI
DIRECCIÓN ACADÉMICA AJUNTA


Dr. JORGE ALIAGA
DECANO